

NOTA DE PRENSA DE KONTUZ (23-10-2014)

Desde Kontuz y ante el auto de la Sección Primera de la Audiencia Provincial conocido hoy, queremos hacer las siguientes consideraciones:

1. **A nivel jurídico**, entendemos que el auto de la Audiencia Provincial, que como no podía ser de otra forma acatamos aunque no compartimos, aporta pocas novedades a la causa más allá de respaldar las decisiones que en su día tomó la juez instructora respecto al archivo de la investigación que se pudiera haber abierto en referencia al supuesto delito de prevaricación por omisión contra los responsables políticos del Gobierno de Navarra con competencias para inspeccionar Caja de Ahorros de Navarra.

Al respecto hay que hacer constar que la base argumental tanto de la decisión adoptada en su día por la juez instructora como ahora por la Audiencia Provincial, emana del dictamen del Tribunal Supremo con fecha 24 de julio de 2013 en el que libraba a la presidenta del Gobierno, Doña Yolanda Barcina, de tener que responder a nivel penal por el cobro de las dietas en la Comisión Permanente de la Junta de Entidades Fundadoras al entender, según el Alto Tribunal, que tales pagos no tenían que ver con los cargos institucionales que ésta ostentaba, sino con su condición de miembro de ese órgano de la CAN.

Por tanto, nuestra valoración ha de centrarse en ese auto del Supremo que, como ya dijimos en su día, consideramos de una pobreza argumental absoluta y totalmente carente de sustancia jurídica.

2. **A nivel político** entendemos que ese Auto del Supremo, que insistimos es la base de la decisión ahora adoptada, no sirve sino para amparar y dejar impune aquellos comportamientos que afectan a los responsables políticos que permitieron, por acción o por omisión, que se cometieran las tropelías que finalmente acabaron con la desaparición de la Caja de Ahorros de Navarra.

Imaginan que las mismas argumentaciones que justificaron ese Auto del Supremo pudieran aplicarse ahora a aquellos altos cargos que, en Madrid, disfrutaron de las denominadas tarjetas black de Bankia? ¿Imaginan que gracias a ellas esos hechos quedaran impunes?... Desde Kontuz creemos que esa es la reflexión que algunos deberían hacer

3. **A nivel mediático** nos gustaría aclarar que, como venimos manteniendo desde el principio, el denominado Caso Can no se circunscribe a las dietas indecentes cobradas por determinados cargos políticos a quienes les correspondía, estatutariamente, inspeccionar la Caja y que, incomprensiblemente, hicieron dejación de esa responsabilidad, el Caso Can es mucho más: la desaparición de la Caja, la pérdida de casi 1.200 millones de euros, los comportamientos que posibilitaron esos hechos, el esclarecimiento de las responsabilidades y la investigación de hasta el último de los desfases.

Al respecto, debemos recordar que parte de estas investigaciones, las que Kontuz siempre ha considerado el nudo gordiano de este caso, están aún pendientes de

NOTA DE PRENSA DE KONTUZ (23-10-2014)

regresar a la Audiencia de Navarra, de donde nunca debieron salir. La propia Fiscalía de la Audiencia Nacional reconoce que la mayoría de nuestras denuncias ni siquiera han sido investigadas y el propio titular del Juzgado de Instrucción Número 6 de esa instancia entiende que el sumario debe volver a Navarra. Por tanto, el Caso Can, a nuestro entender, sigue tan vivo como lo estaba antes del dictamen de la Sección Primera de la Audiencia Provincial conocido hoy.

No es nuestro papel e juzgar las decisiones de las instancias judiciales, sino constatar los hechos y reiterar los compromisos que en su día asumimos. Y los hechos, más allá de justificaciones jurídicas rocambolescas dadas en tres semanas como fue el caso del Auto del Tribunal Supremo, son los que son: con la desaparición de la Can, Navarra ha perdido la principal herramienta de su autonomía financiera y nadie ha asumido las responsabilidades que se derivan de esta realidad y ni siquiera ha pedido perdón...

Por tanto nuestro compromiso, asumido respecto a la ciudadanía (que es quien se merece el máximo de los respetos), ha de ser el mismo que nos impulsó a hacer el trabajo que hemos hecho y que continuamos haciendo: SABER TODA LA VERDAD CAIGA QUIEN CAIGA